



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 207-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Miguel Enrique Donis Cornejo, Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos interino en Suchitepéquez, mediante oficio No. 162-2016, de fecha 12 de julio del año en curso, presenta su renuncia al cargo que actualmente desempeña y al cargo al cual es titular de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santo Domingo Suchitepéquez, de ese departamento, a partir del 01 de agosto del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efectos del 01 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el Licenciado Miguel Enrique Donis Cornejo, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santo Domingo Suchitepéquez, del departamento de Suchitepéquez.

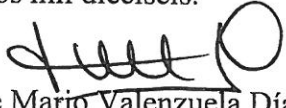
ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto a partir del 01 de agosto del año en curso, el nombramiento interino del Licenciado Miguel Enrique Donis Cornejo, como Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Suchitepéquez.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, para que inicie el trámite respectivo.

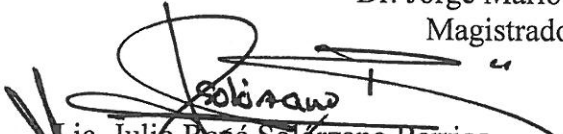
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

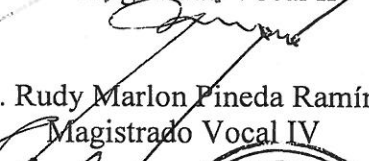

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Enrique Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

